

CONCURSO DE PROYECTOS DOCUMENTALES “MEMORIA Y MILITANCIA” Premio NÉSTOR “PICHILA” FONSECA

PROPUESTA

La Asociación Memoria Fértil Provincia de Buenos Aires, en colaboración con ADULP y la Facultad de Bellas Artes - UNLP, convocan al concurso de proyectos para la realización de dos cortometrajes documentales sobre la temática “Militancia, Movimiento Obrero, Juventudes Políticas y Movimiento estudiantil en la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada entre los años 1972 y 1974”; incluyendo como material de archivo el metraje audiovisual producido por los estudiantes de la carrera de cinematografía de la UNLP de aquellos años, y que hoy se encuentra en custodia del Archivo Nacional de la Memoria (el material estará disponible en la Videoteca del DAA).

Cada cortometraje deberá durar 13 minutos (incluyendo títulos y créditos) y será terminado y entregado según los siguientes parámetros técnicos:

- Archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A
- Compresión XDCAM HD 50 mbps 422 Long GOP
- Ratio de aspecto 16:9
- Resolución: 1920 x 1080 (1080i/50)
- 25 cuadros por segundo
- Chroma sample: 4:2:2
- Bit rate: 50 Mbps
- Audio: sin compresión a 48 KHz, 24 bits – 2 canales estéreo, 8 canales en total.

PARTICIPANTES

Podrán participar equipos constituidos por estudiantes y/o graduados recientes (dentro de los últimos tres años) del Dpto. de Artes Audiovisuales FBA-UNLP

CONDICIONES GENERALES

De todos los proyectos presentados se elegirán dos proyectos para su realización.

Las propuestas deberán presentarse por escrito junto con toda la información exigida en la INSCRIPCIÓN. La obra audiovisual en que se concrete finalmente el proyecto seleccionado pasará a formar parte del acervo de la Videoteca del Departamento de Artes Audiovisuales FBA-UNLP; quedando, por el hecho de la inscripción, cedidos en exclusiva todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, doblaje y subtítulo, así como la puesta a disposición del público de copias en cualquier sistema o formato para su utilización en el ámbito doméstico, o mediante su comunicación pública a través de radiodifusión. La cesión se entiende efectuada en exclusiva y sin limitación geográfica ni temporal, sin perjuicio del derecho moral de los autores sobre la versión definitiva de la obra audiovisual.

INSCRIPCIÓN

Para solicitar la inscripción en este Concurso, los interesados deben completar la planilla de inscripción adjunto y presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI de cada uno de los responsables del equipo (Productor, Director).
2. Guión y material técnico que el autor considere oportuno: copia de Storyboard, fichas de dirección artística, etc.
3. Propuesta estética
4. Presupuesto
5. Plan de producción
6. CV y reel de trabajos realizados del Director y del Productor

Toda la documentación deberá presentarse impresa y en formato digital (PDF) en el Dpto. de Artes Audiovisuales entre el 11 y el 18 de noviembre de 2015.

PREMIO

Se establece una dotación económica para la producción de cada uno de los proyectos seleccionados en el concurso, hasta un máximo de \$ 20.000 (pesos veinte mil). El abono del importe se hará en tres etapas (40% al inicio del rodaje; 40% al cierre del rodaje; 20% con la entrega final del cortometraje terminado) en función de los cronogramas de rodaje y producción del proyecto.

Los proyectos seleccionados contarán también con el equipamiento para registro audiovisual de la FBA, previo acuerdo de fechas y chequeo de disponibilidad de los mismos en el DAA.

JURADO

Los proyectos inscriptos serán evaluados por un Jurado compuesto por profesionales y docentes del campo audiovisual. El Jurado podrá desestimar todas las propuestas si considera que los trabajos presentados no se ajustan a las bases o no reúnan las condiciones de calidad exigidas. El dictamen se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2015.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Una vez seleccionados los proyectos, se establecerá una Comisión de Seguimiento formada por un responsable del DAA y otro por parte de ADULP.

Esta Comisión supervisará el Proyecto y hará un seguimiento lo más cercano posible del desarrollo del mismo, y acordará fechas y plazos para el desarrollo del mismo con el correspondiente productor y director.

La Comisión de Seguimiento podrá recabar cuanta información necesite por parte de los responsables del citado Proyecto, así como plantear sugerencias a nivel realizativo y de producción. Asimismo la Comisión suministrará la ayuda necesaria, si se le demandase, en cuestiones de asesoramiento sobre aspectos relativos a su rodaje o producción.

OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

El proyecto finalista deberá consignar en la copia final, en los créditos iniciales, en la producción gráfica asociada y en los dosieres de prensa el siguiente lema:

Proyecto seleccionado en el
“Concurso de Proyectos Documentales “Memoria y Militancia”
Premio Néstor “Pichila” Fonseca
Edición 2016

Así mismo, se insertarán bajo este lema los logotipos de la FBA, de ADULP y de la Asociación Memoria Fértil.

Los autores de la obra seleccionada están obligados a mencionar en toda la publicidad y estrategia de promoción (comunicación pública, ruedas y notas de prensa, etc.) la producción y apoyo de este concurso como obra ganadora.

Deberá ser entregada una copia final de exhibición en BLUE RAY, además del master según se indica en los parámetros técnicos; para el mes de mayo de 2016.

DIVULGACION DE LAS PROPUESTAS

Los cortometrajes se estrenarán en el marco de la edición 2016 de “REC – Festival de Cine de Universidades Públicas”, no pudiendo difundirse ni exhibirse por ningún otro medio o en ningún otro espacio con anterioridad a esta presentación formal.

El material se exhibirá en muestras y proyecciones especiales de la FBA, ADULP y/o la Asociación Memoria Fértil, y se presentará en diferentes canales públicos y comunitarios.